

ASUNTO: CONSEJO DE REPRESENTANTES - MECANISMO DE EXAMEN DE LAS POLITICAS
COMERCIALES: EXAMEN DE LA REPUBLICA DE SUDAFRICA

1. DE CONFORMIDAD CON LA DECISION ADOPTADA POR LAS PARTES CONTRATANTES SOBRE EL MECANISMO DE EXAMEN DE LAS POLITICAS COMERCIALES (IBDD, 36S/471), SE CELEBRARA UNA REUNION ESPECIAL DEL CONSEJO DE REPRESENTANTES LOS DIAS 1º Y 2 DE JUNIO, EN EL CENTRO WILLIAM RAPPARD, PARA REALIZAR EL PRIMER EXAMEN DE LAS POLITICAS COMERCIALES DE LA REPUBLICA DE SUDAFRICA.

2. LA REUNION COMENZARA EL MARTES 1º DE JUNIO A LAS 9.30 H Y CONTINUARA EL MIERCOLES 2 DE JUNIO, TAMBIEN A LAS 9.30 H.

3. CABE SEÑALAR QUE PARA ESTA REUNION PODRA DISPONERSE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

C/RM/20	DISPOSICIONES PARA LAS REUNIONES DE EXAMEN
C/RM/G/37	INFORME DE LA REPUBLICA DE SUDAFRICA
C/RM/S/37A	REPUBLICA DE SUDAFRICA: INFORME DE LA SECRETARIA (TEXTO)
C/RM/S/37B	REPUBLICA DE SUDAFRICA: INFORME DE LA SECRETARIA (CUADROS)

4. EN ESTE CONTEXTO, SE RECUERDA A LAS DELEGACIONES QUE:

"A FIN DE FACILITAR LOS DEBATES, LAS PARTES CONTRATANTES QUE ASI LO DESEEN PODRIAN COMUNICAR ANTICIPADAMENTE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES QUE DESEEN HACER EN LA REUNION DE EXAMEN A FIN DE QUE LA PARTE CONTRATANTE OBJETO DE EXAMEN ESTE EN MEJORES CONDICIONES DE PREPARAR SU RESPUESTA. QUEDA ENTENDIDO QUE ESTO NO LIMITARIA EN MODO ALGUNO EL ALCANCE DE LOS DEBATES EN LA REUNION DEL CONSEJO" (C/W/607).

SE AGRADECERIA QUE TALES OBSERVACIONES SE HICIERAN LLEGAR A LA SECRETARIA POR LO MENOS UNA SEMANA ANTES DE LA REUNION DEL CONSEJO, ES DECIR, NO MAS TARDE DEL MARTES 25 DE MAYO DE 1993.

5. RUEGO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, A LAS DEMAS PARTES CONTRATANTES, A OTROS GOBIERNOS CON LA CONDICION DE OBSERVADOR Y A LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON ESA MISMA CONDICION QUE ME COMUNIQUEN LOS NOMBRES DE SUS REPRESENTANTES EL MARTES 25 DE MAYO DE 1993 A MAS TARDAR.

A. DUNKEL